



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 34

Acta número treinta y cuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintidós de agosto de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cincuenta y un minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Margot Granados Rugama	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 33-2023.

ARTÍCULO IV: JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA PATRICIA MELENDEZ CHINCHILLA PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 33 -2023.

Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

Roberto Martínez Brenes comenta ¿algún comentario con respecto al acta anterior?

1-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta para la reunión con Armando Mena, tal vez de hoy en ocho.

Roberto Martínez Brenes comenta sí, y enviárselo al correo del tránsito y si se puede mandárselo a la casa.

2-Margoth Granados Rugama comenta vieran que en lugar de la capitana hay ahora un señor.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta seguro es que la capitana esta de
50 vacaciones.

51 **3-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo para consultar
52 por el Centro Agrícola, ¿ya ahorita se encuentra con abastecimiento?

53 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no es abastecimiento 24/7, es un
54 sistema que les hacemos lunes, miércoles y jueves y fines de semana, para poder
55 dotar un poquito más de agua a San Ignacio, y es un ratito en la mañana, como yo
56 les decía la semana pasada, nuestra prioridad es lo domiciliario, ese ratito es para
57 que las casas se abastezcan y llenen tanques, y probablemente el Centro Agrícola
58 se vea beneficiado, pero es lo que tenemos al alcance.

59 Nosotros les damos esos dos metros cúbicos a los restaurantes, no los
60 cobramos porque no son ni 500 colones

61 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
62 quien esté de acuerdo que levante la mano.

63 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
64 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
65 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
66 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 33-2023,
67 como aprobada. COMUNIQUESE.

68 ARTÍCULO IV: JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA PATRICIA MELENDEZ
69 CHINCHILLA PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA
70 ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

71 Al ser las 6.00 p.m. ingresa la señora María Patricia Melendez Chinchilla, se le da
72 la bienvenida por parte de la presidencia, se le indica que levante la mano derecha
73 y se procede con la juramentación.

74 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: “¡Juráis a Dios y prometéis a la
75 Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir
76 fielmente los deberes de vuestro destino?”

77 María Patricia Melendez Chinchilla sí, juro.

78 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: sí así lo hicieris, Dios os ayude,
79 y si no, Él y la Patria os lo demanden.”

80 Roberto Martinez Brenes comenta quedan debidamente juramentados para
81 ser miembros de la Junta de Educación de la escuela, esperemos en Dios que le
82 vaya bastante bien y luchar por esa institución.

83 María Patricia Melendez Chinchilla comenta muchas gracias.

84 Se retira la señora María Patricia Melendez Chinchilla.

85 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación informar a la escuela
86 que ya la señora fue juramentada, quien esté de acuerdo que levante la mano.

87 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
88 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
89 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
90 Adrián Calderón Brenes este Concejo le informa a la señora MAg. Angie Zúñiga
91 Lobo, directora de la Escuela Luis Cruz Meza, que la señora María Patricia
92 Melendez Chinchilla fue juramentada el día 22 de agosto de 2023, en sesión
93 ordinaria número 34 para formar parte de la Junta de Educación de la Escuela Luis
94 Cruz Meza. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
95 COMUNIQUESE.

96 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

97 **1-Cervantes, Cartago, martes 15 de agosto del 2023. Estimados señores:**
98 **Concejo Municipal de Cervantes. Saludos cordiales en primera instancia. Por medio**
99 **de este documento, solicitamos amablemente, pero con sentido total de urgencia,**
100 **que nos colaboren de alguna manera en el abastecimiento de agua potable para**
101 **nosotros poder trabajar y operar al menos con cierta normalidad, porque**
102 **actualmente es angustiante la situación para nosotros.**

103 **Se hace imposible e insostenible la crisis actual en el distrito de Cervantes,**
104 **específicamente en el centro donde tenemos ubicado nuestro comercio. La**
105 **afectación al negocio en varios aspectos debido a la falta de agua, es preocupante**
106 **y por esa razón acudimos a ustedes y encontrar una solución, ya sea alternativa ara**
107 **abastecernos de agua.**

108 **De parte nuestra ya hemos hecho la inversión en 2 tanques de reserva de agua de**
109 **5 mil litros cada uno, una bomba para generar la suficiente presión en la salida del**
110 **agua, pero si no tenemos agua disponible, por mas que contemos con 10 tanques**
111 **de agua, no lo vamos a poder llenar en su totalidad jamás.**

112 **Agradecemos de antemano su pronta colaboración. Atentamente, Jorge Brenes**
113 **Luna, La Posada de la Luna, Gerente General. T: 506 2534-8330 M: 506 8875-3776,**
114 **Jorge.barrera@laposadadelalunacr.com**

115 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo les voy a dar la misma**
116 **respuesta que a los otros restaurantes, a ellos se les va a dar dos tanquetas por**
117 **día.**

118 **Roberto Martinez Brenes comenta se traslada a la administración para que**
119 **atiendan el caso, quien este de acuerdo que levanten la mano y que quede en firme.**
120 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
121 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez**
122 **Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson**
123 **Adrián Calderón Brenes este Concejo traslada la carta enviada por el señor Jorge**
124 **Barrera Luna del restaurante La Posada de la Luna a la administración para su**
125 **atención. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
126 **COMUNIQUESE.**

127 **2-Cervantes 21 de agosto del 2023. TMP-021-08-2023. Señores Concejo**
128 **Municipal de Cervantes. Estimados señores: Sirva la presente para saludarle y a la**
129 **vez dar respuesta a su solicitud SMC-0078-03-2023, suministrarles las patentes**
130 **aprobadas:**

131 **Hacienda el Pedregal S.A. Tajo, 400 mts oeste de la entrada Ciudad del Cielo. Sin**
132 **otro particular. Atentamente, Oscar Orozco Calderón. Tesorería y Patentes.**

133 **3- Cartago, 11 de agosto del 2023. DEFMC-090-2023. Señores (as) Concejo**
134 **Municipal. Presente. Concejo Municipal del Distrito de Cervantes. Estimados (as)**
135 **Señores (as):**

136 **Después de saludarles muy cordialmente y desearles muchos éxitos en su trabajo**
137 **diario, con todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el Salón de**
138 **Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes para el viernes 25 de**
139 **agosto del presente año, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta la 1:00 de la**
140 **tarde. Lo anterior con el objetivo de realizar la Sesión Ordinaria N°40-2023 de la**
141 **Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago.**

142 **Les agradezco de antemano su disposición. Atentamente. Ing. Jeffry Beltrán**
143 **Montoya. Director Ejecutivo. FEDEMUCARTAGO.**



144 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo les reserve el Centro Cívico
145 porque es más grande.

146 Roberto Martínez Brenes comenta perfecto entonces para informarles,
147 quien este de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

148 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
149 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
150 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
151 Adrián Calderón Brenes este Concejo en respuesta del oficio DEFMC-090-2023 le
152 comunica al señor ing. Jeffry Beltrán Montoya que se le reservó en la hora solicitada
153 el Centro Cívico Cultura de Cervantes, ya que es más amplio y podrán estar más
154 cómodos en la sesión de la Federación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
155 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

156 4- Al contestar refiérase al oficio N.º 10911. 18 de agosto, 2023. DFOE-LOC-
157 1435. Señores Johanna Pereira Alvarado. Secretaria, Concejo Municipal de Distrito.
158 secretaria@cmdcervantes.go.cr. Roberto Martínez Brenes, Presidente, Concejo
159 Municipal de Distrito, robertomartinezbrenes@gmail.com. Gustavo Castillo Morales,
160 Intendencia, Concejo Municipal de Distrito, gcastillo@cmdcervantes.go.cr,
161 intendencia@cmdcervantes.go.cr. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
162 CERVANTES. Municipalidad de Alvarado de Pacayas. Estimados señores:

163 Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del
164 Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
165 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión
166 próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia.

167 La Contraloría General de la República (CGR), en el ejercicio de las
168 competencias constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico
169 vigente, y con el fin de verificar la observancia a lo dispuesto en los artículos 20 y
170 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)¹, se solicita informar lo siguiente:

171 1. Las razones por las cuales ese Concejo Municipal de Distrito, no ha
172 iniciado con el proceso de concurso para proceder con el nombramiento de un
173 Auditor Interno por tiempo indefinido.

174 2. En caso de que se estén llevando a cabo acciones para tales efectos,
175 remitir un detalle de lo actuado y la documentación de respaldo pertinente.

176 Para cumplir con lo solicitado se debe remitir lo indicado al Órgano Contralor,
177 en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo
178 de este memorial.

179 Asimismo, es oportuno indicar que, para la realización del concurso público,
180 deben considerarse y acatarse de manera obligatoria los Lineamientos sobre
181 gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR²
182 (Lineamientos); y en la medida en que no resulten contrarios a éstos, la
183 Municipalidad también podrá aplicar supletoriamente algún procedimiento que se
184 encuentre reglamentado para esos efectos.

185 Se les informa la importancia de presentar los documentos por medio del
186 correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con
187 firma digital³, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su
188 defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital,
189 en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del
190 Órgano Contralor.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

191 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
192 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
193 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
194 puede comunicar al número telefónico 2501-8000. Atentamente, Licda. Vivian
195 Garbanzo Navarro. Gerente de Área, Contraloría General de la República.
196 FARM/MMRV/msb. Ce: Expediente. G: 2023000259-14. 3 Ver el capítulo III de la
197 Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n. ° 8454.

198 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no hay contenido presupuestario
199 para esa plaza, viene dirigido al Concejo y también a mi, no sé si ustedes quieren
200 que yo les conteste.

201 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en dar respuesta
202 que nos damos por enterados y que Gustavo será el encargado de dar respuesta,
203 quien este de acuerdo que levante la mano.

204 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
205 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
206 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
207 Adrián Calderón Brenes este Concejo en respuesta del oficio N°10911 se le informa
208 a la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro que damos acuse de recibido de dicho oficio,
209 además se le comunica que el señor Intendente Gustavo Castillo Morales será el
210 encargado de darle una respuesta a su consulta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
211 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

212 **5-Cervantes, 21 de agosto de 2023. CMDC-JVD-08-2023. Señores Concejo**
213 **Municipal. Licda. Mery Araya Molina. Dpto. Contabilidad y Presupuesto Municipal.**
214 **En virtud de que en el primer cuadro emitido por el MOPT (Distribución preliminar**
215 **de la Ley 8114 para el año 2024), visto en Sesión Extraordinaria No. 2 de la Junta**
216 **Vial de fecha de 8 de agosto de 2023, no tenía incluido las Municipalidades**
217 **Monteverde y Puerto Jimenez, se presenta nuevamente distribución del**
218 **presupuesto ordinario 2024 de la Ley 8114-9329 a la Junta Vial a fin de ser**
219 **analizado y aprobado.**

220 Por lo anterior, según Sesión Ordinaria de la Junta Vial de fecha de 21 de agosto
221 de 2023, se informa lo siguiente: según lo expuesto por parte de la UTGV y
222 analizada en Junta Vial, se acuerda por UNANIMIDAD la aprobación de la
223 distribución según presupuesto ordinario 2024 de la Ley 8114-9329 para cada
224 proyecto asignado, mismo que forma parte del PVQCD 2023-2027 (Plan Vial
225 Quinquenal de Conservación y Desarrollo) de este Concejo Municipal Distrito
226 Cervantes para un monto de ¢221.207.865,10. Ver siguiente cuadro.

ITEM	NO. ESCENARIO	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1	No. 2. Intervención de caminos de zona de producción agrícola con un TPD y producción Alta	Rehabilitar camino en lastre, cód. 3-06-022 (C. Toroloco)	¢ 40 282 728,99
2	No. 2. Intervención de caminos de zona de producción agrícola con un TPD y producción Alta	Rehabilitar camino asfaltado, cód. 3-06-058 (Las Aguas)	¢ 15 130 158,40
3	No. 3. Intervención de caminos de zona de producción agrícola con	Rehabilitar camino en lastre de camino 3-06-081 (C. Lactoa)	¢ 11 513 496,90

227



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

	un TPD y producción Media		
4	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Asfaltado de Camino 3-06-055, mantenimiento C. San Pancracio	€ 7 798 744,29
5	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Mantenimiento camino asfaltado 3-06-022 (C. Toroloco)	€ 9 673 386,70
6	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Mantenimiento camino 3-06-084 (C. San Isidro)	€ 3 665 438,04
7	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Rehabilitación de camino 3-06-002 (C. San Martín - Trojas)	€ 15 597 813,94
8	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Rehabilitación de camino 3-06-003 (C. Mataguineo)	€ 19 976 533,85
9	No. 5. Intervención de caminos en ESTADO MALO tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Rehabilitación de camino 3-06-086 (C. Linda Vista)	€ 10 137 949,56
10	No. 5. Intervención de caminos en ESTADO MALO tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Mejoramiento de camino 3-06-023 (C. Ulloa)	€ 11 860 862,40
11	No. 6. Mejoramiento de seguridad vial en proyectos	Señalamiento vial de camino 3-06-022, 3-06-013	€ 327 522,00
12	No. 8. Mejoras de accesibilidad peatonal	Mantenimiento y construcción nueva de aceras	€ 1 361 250,00
13	Escenario 10: Mantenimiento de puentes	Mantenimiento de puentes en caminos 3-06-022 y 3-06-061	€ 1 679 256,40
14	No. 11. UTGV	Mantenimiento de vías	€ 16 226 108,99
15	No. 11. UTGV	GASTOS ADMINISTRATIVOS	€ 53 118 114,65
16	Atención de emergencias	Destinar el 1% anual de los recursos provenientes de la Ley 9329 para la atención de emergencias en las rutas prioritarias de la red vial.	€ 2 858 500,00
TOTAL=			€ 221 207 865,10

228

229

230

231

232

233

234

235

236

De acuerdo lo analizado por la Junta Vial, se aprueba modificar los rubros de Mantenimiento de vías y Gastos administrativos; e incluir el rubro Atención de emergencias, este último de acuerdo al artículo 45 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488, para el cual los gobiernos locales incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia. Además, cabe destacar que no se varió ningún proyecto del



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

237 Ítem 1 a la 13. Se despide, Gustavo Castillo Morales, Intendente, Presidente Junta
 238 Vial. Ing. Betsy Quesada Echavarría, Ingeniera Gestión Vial, Secretaria Junta Vial.

239 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta proyectos casi no tocamos, fue
 240 mas que todo de la administración y combustibles.

241 Roberto Martinez Brenes comenta perfecto, quien este de acuerdo que
 242 levante la mano y que quede en firme.

243 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
 244 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
 245 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
 246 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba la modificación y le da el visto bueno
 247 a la distribución del presupuesto ordinario período 2024 de la ley 8114-9329
 248 presentado por la Junta Vial Distrital de Cervantes, por un monto total de ¢221 207
 249 865,10 (doscientos veintiún millones doscientos siete mil ochocientos sesenta y
 250 cinco colones con 10/100), según cuadro adjunto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
 251 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

252

ITEM	NO. ESCENARIO	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1	No. 2. Intervención de caminos de zona de producción agrícola con un TPD y producción Alta	Rehabilitar camino en lastre, cód. 3-06-022 (C. Toroloco)	₡ 40 282 728,99
2	No. 2. Intervención de caminos de zona de producción agrícola con un TPD y producción Alta	Rehabilitar camino asfaltado, cód. 3-06-058 (Las Aguas)	₡ 15 130 158,40
3	No. 3. Intervención de caminos de zona de producción agrícola con un TPD y producción Media	Rehabilitar camino en lastre de camino 3-06-081 (C. Lactoa)	₡ 11 513 496,90
4	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Asfaltado de Camino 3-06-055, mantenimiento C. San Pancracio	₡ 7 798 744,29
5	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Mantenimiento camino asfaltado 3-06-022 (C. Toroloco)	₡ 9 673 386,70
6	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Mantenimiento camino 3-06-084 (C. San Isidro)	₡ 3 665 438,04
7	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Rehabilitación de camino 3-06-002 (C. San Martín - Trojas)	₡ 15 597 813,94
8	No. 4. Intervención de caminos en ESTADO REGULAR tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Rehabilitación de camino 3-06-003 (C. Mataguineo)	₡ 19 976 533,85
9	No. 5. Intervención de caminos en ESTADO MALO tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Rehabilitación de camino 3-06-086 (C. Linda Vista)	₡ 10 137 949,56
10	No. 5. Intervención de caminos en ESTADO MALO tipo A y B (Urbano y TPD alto /medio)	Mejoramiento de camino 3-06-023 (C. Ulloa)	₡ 11 860 862,40
11	No. 6. Mejoramiento de seguridad vial en proyectos	Señalamiento vial de camino 3-06-022, 3-06-013	₡ 327 522,00

253



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

12	No. 8. Mejoras de accesibilidad peatonal	Mantenimiento y construcción nueva de aceras	₡ 1 361 250,00
13	Escenario 10: Mantenimiento de puentes	Mantenimiento de puentes en caminos 3-06-022 y 3-06-061	₡ 1 679 256,40
14	No. 11. UTGV	Mantenimiento de vías	₡ 16 226 108,99
15	No. 11. UTGV	GASTOS ADMINISTRATIVOS	₡ 53 118 114,65
16	Atención de emergencias	Destinar el 1% anual de los recursos provenientes de la Ley 9329 para la atención de emergencias en las rutas prioritarias de la red vial.	₡ 2 858 500,00
TOTAL=			₡ 221 207 865,10

254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288

6-22 de agosto de 2023. AL-CE23144-0102-2023. Señores Concejo Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. secretaria@cmdcervantes.go.cr ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 23.664. Estimados señores:

La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL", Expediente N.º 23.664, el cual me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 4 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II PROYECTO DE LEY. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL. Expediente N.º 23.664. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En el marco institucional costarricense los gobiernos locales constituyen los órganos más cercanos a la ciudadanía, al tener la presencia de forma más inmediata en los territorios esto debido a su naturaleza y condición, por lo que deben tener las herramientas necesarias para atender las necesidades de la población.

La Constitución Política de la República consagra la importancia de los gobiernos locales como representantes de la ciudadanía, así como su autonomía en la toma de decisiones para la gestión de los territorios:

Artículo 169- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante,



289 integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario
290 ejecutivo que designará la ley.

291 Artículo 170- Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto
292 Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una
293 suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios
294 calculados para el año económico correspondiente.

295 No obstante, la realidad histórica costarricense ha demostrado grandes asimetrías
296 entre una municipalidad y otra, en lo que respecta a los recursos técnicos y
297 financieros para atender las necesidades de su población. Lo anterior tiene que ver
298 con el modelo de desarrollo centralizado implementado desde hace décadas en el
299 país.

300 Mientras las municipalidades que administran los principales centros urbanos
301 pueden contar con mayores recursos económicos por medio de la recaudación de
302 tributos y, con ello, lograr adquirir mayores recursos humanos y tecnológicos,
303 aquellas otras municipalidades a cargo de territorios rurales o de otras regiones del
304 país, por lo general lejos de centros urbanos, cuentan con mayores dificultades de
305 recursos en distintos ámbitos.

306 Con el fin de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales como los primeros
307 llamados a atender las necesidades de la población, desde el año 2010 inició un
308 proceso para trasladarle mayores competencias a las municipalidades desde el
309 Gobierno central, con la publicación de la “Ley General de Transferencia de
310 Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades”, N.º 8801, de 28 de abril
311 de 2010.

312 Si bien esta ley contemplaba un marco general para la transferencia de
313 competencias, aún era necesario definir cuáles serían estas y cómo se fortalecería
314 la autonomía financiera de los municipios. En el año 2015 se logró definir cuál sería
315 la primera competencia que se trasladaría a las municipalidades, con la Ley N.º
316 9329, “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
317 Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, de 15 de octubre de 2015.

318 En el año 2019 se lograron más recursos económicos para que las municipalidades
319 atendieran la red vial a su cargo, con la reforma a la Ley N.º 8114, “Ley de
320 Simplificación y Eficiencia Tributarias”, que contempla lo siguiente con respecto al
321 producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único
322 sobre los combustibles:

323 Artículo 5...

324 b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las
325 municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado
326 conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal)
327 de cada municipalidad. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 19 de la Ley
328 de Movilidad y Seguridad Ciclista, N.º 9660, de 24 de febrero del 2019).

329 En el marco de este contexto de fortalecimiento de las competencias de los
330 gobiernos locales para poder atender las necesidades primordiales de su población,
331 resulta necesario que puedan contar con apoyo técnico o de recursos de otras
332 instituciones que cuentan con experiencia en su ámbito de acción, además que
333 comparten competencias y funciones en áreas de gestión e impacto a nivel nacional
334 y local.

335 Así, en la actual Ley N.º 9329, “Ley Especial para la Transferencia de
336 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal,” contempla que



337 entre los aportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a los
338 gobiernos locales, se cuenta con materiales e insumos:

339 Artículo 5...

340 En ningún caso, el aporte podrá ser menor al uno coma cinco por ciento (1,5%) de
341 los ingresos ordinarios del Gobierno central.

342 Se incluirán dentro de este monto los aportes en materiales e insumos que realice
343 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a solicitud de las
344 municipalidades, para la construcción o el mantenimiento de la red vial cantonal.

345 La redacción actual de este artículo, no contempla la posibilidad de que el MOPT
346 también pueda brindarles servicios a las municipalidades para el mantenimiento de
347 la red vial cantonal. Esto limita que los gobiernos locales lo puedan solicitar y, por
348 ende, dificulta una atención más integral de la extensa red cantonal y la coordinación
349 institucional.

350 Si existiera la posibilidad de que el MOPT también brinde servicios, los gobiernos
351 locales podrían coordinar los aportes solicitados al Gobierno central de manera más
352 integral y en beneficio de la población. Además, sumaría al proceso de
353 fortalecimiento de las capacidades operativas de las municipalidades.

354 Por las razones anteriores, se presenta el siguiente proyecto de ley, para incluir los
355 servicios junto a materiales e insumos como parte de los aportes que las
356 municipalidades, en función de su autonomía, pueden solicitar al MOPT.

357 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

358 DECRETA:

359 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL
360 MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN
361 PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL

362 ARTÍCULO ÚNICO-- Se reforma el párrafo tercero del artículo 5 de la Ley N.º
363 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
364 Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, para que en adelante
365 se lea:

366 Se incluirán dentro de este monto los aportes en materiales, insumos y servicios
367 que realice el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a solicitud de las
368 municipalidades, para la construcción o el mantenimiento de la red vial cantonal.

369 TRANSITORIO ÚNICO- El Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)
370 cuenta con 6 meses para reglamentar la presente ley.

371 Rige a partir de su publicación. Carlos Felipe García Molina. Carlos Andrés Robles
372 Obando. Horacio Alvarado Bogantes. Alejandro José Pacheco Castro. María
373 Daniela Rojas Salas. María Marta Carballo Arce. Vanessa de Paul Castro Mora.
374 Leslie Rubén Bojorges León. Diputados y diputadas.

375 Roberto Martínez Brenes comenta se traslada a la comisión de Asuntos
376 Jurídicos, quien este de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

377 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
378 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
379 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y
380 Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo traslada a la comisión de Asuntos
381 Jurídicos la Consulta Obligatoria Exp. 23.664 enviada por la Asamblea Legislativa.
382 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

383 COMUNIQUESE.

384 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 385 **1-Comisión de Asuntos Culturales. Dictamen de preparación de semana**
386 **Cívica: Miembros presentes: Ana Jacqueline Araya Matamoros- Presidente.**
387 **Anderson Calderón Brenes- Secretario. Roberto Martínez Brenes**
388 **Hora de Inicio 4:20 pm. Se analizan los casos por separado.**
389 **Análisis de propuesta Eduardo Sanabria.**
390 **Se propone al concejo aprobar la propuesta de don Eduardo Sanabria Robles,**
391 **siempre y cuando se cumpla con la condición que redactamos a continuación.**
392 **Se propone al concejo que se pueda aprobar mediante acuerdo el solicitarle a las 3**
393 **empresas dedicadas al comercio de chayote, las cuales son Chayotes del Norte,**
394 **Chayotes de Altura y Empacador Agrícola La Trinidad; de la manera más amable**
395 **que nos puedan ayudar con el pago de la decoración y el sonido de toda la semana**
396 **cívica que comprende del 10 de setiembre al 14 del mismo mes, el monto que se**
397 **debe cancelar son 175.000,00 colones, los cuales dividiríamos en tres tractos del**
398 **mismo monto 58.333,33 colones cada una. El monto de 58.333,33 colones lo debe**
399 **cancelar cada empresa al proveedor antes mencionado Eduardo Sanabria Robles.**
400 **De antemano agradecerles a estos comercios si está en su posibilidad ayudarnos.**
401 **Si las empresas están dispuestas a la donación, se puede proceder a la contratación**
402 **de don Eduardo Sanabria Robles.**
403 **Solicitud de Instalaciones Deportivas- Semana Cívica**
404 **Se recomienda al concejo tomar el acuerdo de solicitarle al Comité de Deportes de**
405 **Cervantes que por favor para la fecha del 10 de setiembre del 2023 de 08:00 am a**
406 **12:30 pm, puedan apartar la cancha de futbol del bajo para el evento especial de la**
407 **Copa de la Independencia número 13 que se realiza cada año. Además puedan**
408 **apartar y facilitar el gimnasio municipal de Cervantes del 11 al 14 de setiembre por**
409 **los actos culturales de la semana cívica y teniendo en cuenta que el día 14 de**
410 **setiembre se extenderá el evento por motivo del tradicional baile el farolazo.**
411 **De antemano agradecer la colaboración.**
412 **Solicitudes de Invitación- Semana Cívica**
413 **La comisión recomienda se pueda extender la invitaciones de participación a la**
414 **semana cívica a la siguientes instituciones:**
415 **- Escuela Las Mesas**
416 **- Escuela Santiago**
417 **- Liceo Santiago**
418 **- Escuela La Puente**
419 **- Todas la denominaciones Religiosas de Cervantes**
420 **- Kínder Pequeñas Lunitas**
421 **- Caritas de Ángel**
422 **- Cen-Cinai**
423 **- Adulto Mayor Nueva Esperanza**
424 **- Escuela Luis Cruz Meza**
425 **- Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echevarría**
426 **- Escuela de Ballet**
427 **- Niña Ariana Serrano Aguilar**
428 **- María Emilia Brenes**
429 **- Alejandra Vega**
430 **- Asociación de Desarrollo de Cervantes**
431 **- Escuela de Música**
432 **- Grupo de Teatro Bíblico**



433 - Red de Mujeres

434 - Teatro Municipal

435 Esto solicitando la ayuda de la señorita secretaria del concejo municipal para la
436 elaboración de dichas invitaciones de participación.

437 Hora de cierre: 5: 15 pm. Ana Jacqueline Araya Matamoros, Presidente, Anderson
438 Calderón B. Secretario.

439 Roberto Martinez Brenes comenta se aprueba solicitarles colaboración a las
440 empacadoras, quien esté de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

441 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
442 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
443 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
444 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita a las 3 empresas dedicadas al
445 comercio de chayote, las cuales son Chayotes del Norte, Chayotes de Altura y
446 Empacador Agrícola La Trinidad; de la manera más amable que nos puedan ayudar
447 con el pago de la decoración y el sonido de toda la semana cívica que comprende
448 del 10 de setiembre al 14 del mismo mes, el monto que se debe cancelar son
449 175.000,00 colones, los cuales dividiríamos en tres tractos del mismo monto
450 58.333,33 colones cada una. El monto de 58.333,33 colones lo debe cancelar cada
451 empresa al proveedor en este caso el señor Eduardo Sanabria Robles de
452 Discomóvil Pikoso. Agradecemos nos puedan comunicar si nos pueden colaborar
453 antes del lunes 28 de agosto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
454 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

455 Roberto Martinez Brenes comenta se aprueba solicitar las instalaciones
456 deportivas, quien esté de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

457 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
458 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
459 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
460 Adrián Calderón Brenes este Concejo le solicita al Comité de Deportes de Cervantes
461 que por favor para la fecha del 10 de setiembre del 2023 de 08:00 am a 12:30 pm,
462 puedan apartar la cancha de futbol del bajo para el evento especial de la Copa de
463 la Independencia número 13 que se realiza cada año. Además, puedan apartar y
464 facilitar el gimnasio municipal de Cervantes del 11 al 14 de setiembre por los actos
465 culturales de la semana cívica y teniendo en cuenta que el día 14 de setiembre se
466 extenderá el evento por motivo del tradicional baile el farolazo. ACUERDO
467 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

468 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo en realizar las
469 invitaciones que levante la mano y que quede en firme.

470 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
471 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
472 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
473 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba enviar invitaciones para que
474 participen en la fiestas cívicas, las instituciones invitadas son las siguientes: Escuela
475 Las Mesas, Escuela Santiago, Liceo Santiago, Escuela La Puente, Todas la
476 denominaciones Religiosas de Cervantes, Kínder Pequeñas Lunitas, Caritas de
477 Ángel, Cen-Cinai, Adulto Mayor Nueva Esperanza, Escuela Luis Cruz Meza, Liceo
478 Manuel Emilio Rodríguez Echevarría, Escuela de Ballet, Niña Ariana Serrano
479 Aguilar, María Emilia Brenes, Alejandra Vega, Asociación de Desarrollo de
480 Cervantes, Escuela de Música, Grupo de Teatro Bíblico, Red de Mujeres, Teatro



481 Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
482 COMUNIQUESE.

483 2- Comisión de Acueducto Municipal. Dictamen de Solicitudes de agua y
484 colaboraciones: Miembros presentes: Anderson Calderón Brenes - Presidente. Ana
485 Jacqueline Araya Matamoros – Secretario Roberto Martínez Brenes. Hora de Inicio
486 3:45 pm. Se analizan los casos por separado. Análisis de caso Hermanos Mena
487 Ulloa. Se propone al concejo mediante esta comisión consultar a la administración
488 para que fecha tienen prevista la liberación de disponibilidades de agua en el sector
489 del Barrio San Isidro, esto en vista de que ya va a entrar al cobro mediante medición.
490 Análisis del caso William Quirós Quirós

491 Se recomienda al concejo tomar el acuerdo de solicitarle a la administración que
492 pueda dar seguimiento a la petición del señor William Quirós Quirós de formalizar
493 las escrituras del derecho de la naciente Rigo Guillen, que la compra fue realizada
494 por la Asociación Cívica Cervanteña.

495 Caso Daniel Fait

496 La comisión recomienda se pueda hacer la consulta a la administración sobre si en
497 el lugar existe tubería del acueducto municipal en la intersección que menciona la
498 solicitud y además que tipo de pajas de agua son las que tienen disponibles Daniel
499 Fait en el lugar y finca mencionada en la solicitud. Hora de cierre: 4: 20 pm

500 Anderson Calderón B. Presidente. Ana Jacqueline Araya Matamoros, Secretaria.

501 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo con el primer
502 punto que levante la mano y que quede en firme.

503 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
504 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
505 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
506 Adrián Calderón Brenes este Concejo le consulta a la administración para que fecha
507 tienen prevista la liberación de disponibilidades de agua en el sector de Barrio San
508 Isidro, esto en vista de que ya va a entrar al cobro mediante medición. Agradecemos
509 mucho la información. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO
510 EN FIRME. COMUNIQUESE.

511 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo en notificar a los
512 hermanos Mena que aún estamos trabajando en eso que levante la mano y que
513 quede en firme.

514 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
515 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
516 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
517 Adrián Calderón Brenes este Concejo le informa a los señores Nelson Mena Ulloa,
518 Wilson Mena Ulloa y la señora Andrea Mena Ulloa que estamos realizando unas
519 consultas a la administración para brindarles respuesta, agradecemos la espera,
520 estamos trabajando para contestarles lo más pronto posible. ACUERDO
521 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

522 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo con el caso dos
523 que levante la mano y que quede en firme.

524 ACUERDO N°13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
525 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
526 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
527 Adrián Calderón Brenes este Concejo le solicita a la administración que por favor
528 de seguimiento a la petición del señor William Quirós Quirós de formalizar las



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

529 escrituras del derecho de la naciente Rigo Guillen, ya que el señor Quirós nos indica
530 que la compra fue realizada por la Asociación Cívica Cervanteña. ACUERDO
531 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

532 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo con el caso tres
533 que levante la mano y que quede en firme.

534 ACUERDO N°14: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
535 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
536 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
537 Adrián Calderón Brenes este Concejo le realiza la consulta a la administración
538 relacionada con la carta enviada por el señor Daniel Fait, deseamos saber si en el
539 lugar existe tubería del acueducto municipal, en la intersección que menciona la
540 solicitud y además que tipo de pajas de agua son las que tiene disponibles Daniel
541 Fait en el lugar y finca mencionada en dicho documento. ACUERDO
542 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

543 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

544 No se presentan mociones.

545 ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

546 Se convoca a comisiones para el próximo martes 22 de agosto a las 3:30 p.m.

547 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

548 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya Rodolfo puso los estribos al
549 camión, me los enseñó ayer.

550 Lo de ACAM urge porque ya me están preguntando.

551 También hay otro tema para que pongan en sus prioridades que es la Ley de
552 Condonación de Adultos Mayores, no tengo la ley pero tal vez buscarla.

553 **2-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tenemos que presentar el
554 Proyecto del Presupuesto Ordinario, entonces para convocar a sesión
555 extraordinaria.

556 Roberto Martinez Brenes comenta el viernes a las 7:00 a.m. quien este de
557 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

558 ACUERDO N°15: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
559 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
560 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
561 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba reunirse en sesión extraordinaria el
562 próximo viernes 25 de agosto de 2023, a las 7:00 a.m. para tratar el tema del
563 Proyecto del Presupuesto Ordinario período 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
564 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

565 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

566 **1-**Roberto Martinez Brenes comenta con respecto de solicitarle agua a la
567 ASADA de El Yas, yo hablé con él y me dijo que según sus mediciones si salía para
568 darnos 5000 litros de agua, entonces quien este de acuerdo de solicitarles 2
569 tanquetas por semana de 5000 litros dos veces por semana, esto por la carencia de
570 agua que tiene Cervantes, quien este de acuerdo que levante la mano y que quede
571 en firme.

572 ACUERDO N°16: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
573 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
574 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
575 Adrián Calderón Brenes este Concejo le solicita amablemente la colaboración en la
576 medida de sus posibilidades a la ASADA El Yas de suministrarnos dos tanquetas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

577 de 5000 litros de agua cada una dos veces por semana, esto debido a que nuestro
578 distrito se ha estado viendo muy afectado por la faltante de agua, por lo cual nos
579 vemos obligados a buscar ayuda de las comunidades vecinas, De antemano le
580 agradecemos cualquier ayuda que nos puedan brindar. Quedamos atentos.
581 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
582 COMUNIQUESE.

583 2-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿don Gustavo se hizo la
584 inspección con el ingeniero de Paraíso?

585 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí ya él vino, pero el escaneo se
586 va a hacer el jueves porque la tubería tiene que tener agua, el equipo es
587 carguisima.

588 Roberto Martinez Brenes comenta ¿se puede considerar comprar un equipo
589 así a futuro?

590 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, cuesta como 15 millones, tal
591 vez en el extraordinario.

592 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

593 Cierre de sesión.

594 Al ser las diecinueve horas se concluye la sesión.

595

596

597

598

599 Presidente Municipal

Secretaria Municipal